



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: Dra. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ

Proceso : Ordinario Laboral
Radicación : 41298-31-05-001-2016-00063-**02**
Demandante : JUAN DAVID CABRERA POLO, JUAN PABLO
CABRERA JOVEL, JOSÉ DARIO CABRERA JOVEL y
OTROS
Demandado : EMGESA S.A. E.S.P., CSS CONSTRUCTORES S.A., Y
OTROS
Procedencia : Juzgado Único Laboral del Circuito de Garzón (H.)
Asunto : Impulso Procesal

Neiva, febrero tres (03) de dos mil veintitrés (2023)

En memorial que antecede, la apoderada judicial de la entidad demandada EMGESA S.A., solicita impulso procesal, frente al cual se revisa el expediente, teniendo como fecha de reparto el 11 de diciembre de 2019, razón por la cual, se itera lo expuesto en el auto de fecha 08 de octubre de 2021, debiendo, por tanto, estarse a lo resuelto en dicho proveído, al no evidenciarse hecho nuevo que conduzca a emitir una nueva decisión.

NOTIFÍQUESE.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **595ce87e9aa0ea8813bc86a7d8bec8c5bd88b6b4077a75ea3b3b083699504a9c**

Documento generado en 03/02/2023 04:38:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>